

Marzo de 2014



منظمة الأغذية  
والزراعة للأمم  
المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food and  
Agriculture  
Organization  
of the  
United Nations

Organisation des  
Nations Unies  
pour  
l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones Unidas  
para la  
Alimentación y la  
Agricultura

## Conferencia Regional para Europa

### 29.º PERÍODO DE SESIONES

**Bucarest (Rumania), 2-4 de abril de 2014**

### Tema 11 del programa

### Prioridades para las actividades de la FAO en la región

#### Resumen

El presente informe está dedicado al seguimiento de las decisiones y prioridades acordadas en la 28.ª Conferencia Regional para Europa (ERC), celebrada en 2012. Se señalan a la atención de los miembros los principales logros, así como las enseñanzas extraídas de la ejecución del Programa de trabajo y presupuesto 2012-13 y de la iniciativa regional sobre estructuras agrarias, puesta en práctica en 2013.

Se exponen las tendencias y dificultades recientes, así como las prioridades resultantes de los marcos de programación por países, y se perfilan las esferas de trabajo prioritarias para el bienio 2014-15.

Por último, se ponen de relieve algunas cuestiones importantes para el establecimiento de prioridades en el siguiente ciclo de programación, 2016-17, a modo de contribución al diálogo mantenido por la FAO, sus Estados Miembros y otros asociados.

#### Orientación que se solicita

La Conferencia Regional desempeña una función decisiva en la determinación de los principales desafíos para la futura labor de la FAO en la región y los compromisos por parte de los Estados Miembros aportando orientación sobre las prioridades regionales de la labor de la Organización.

Se invita a los Estados Miembros a:

- 1) Presentar sus opiniones sobre los resultados regionales correspondientes a las prioridades regionales del PTP 2013-14 que se señalan en los párrafos 9 a 13;
- 2) Hacer suya la adaptación de las prioridades regionales al Marco estratégico revisado, tal como figura en el Cuadro 1;  
Examinar y hacer suyo el ámbito de aplicación de las iniciativas regionales “Empoderamiento de los pequeños agricultores y explotaciones familiares” y “Comercio de productos agroalimentarios e integración regional”, según se indica en los párrafos 23 a 36;
- 3) Examinar las hipótesis y los asuntos incipientes expuestos en los párrafos 44 a 47 para tenerlos en cuenta en ulteriores labores de elaboración.

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



mj686s

## I. Introducción

1. En su 38.º período de sesiones, celebrado en junio de 2013, la Conferencia de la FAO aprobó el Marco estratégico revisado para 2010-19 así como el Plan a plazo medio para 2014-17 y el Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15 (PPM/PTP) presentados por el Director General<sup>1</sup>. En el Marco estratégico figuran la visión de la FAO, las metas mundiales revisadas, los cinco objetivos estratégicos nuevos y un sexto objetivo sobre calidad, conocimientos y servicios técnicos y los temas transversales sobre el género y la gobernanza (en el Anexo 1 figuran los principales componentes del marco de resultados de la FAO). En el PPM/PTP se establece el marco de resultados, provisto de logros, realizaciones e indicadores mensurables de éxito. La Conferencia de la FAO recordó que los cinco objetivos estratégicos representaban las esferas de trabajo en las que la FAO centraría sus esfuerzos en apoyo de los Estados Miembros y acogió con satisfacción su carácter transversal, que permitiría a la Organización trabajar de manera multidisciplinaria e integrada<sup>2</sup>.

2. Las esferas prioritarias de la labor de la FAO en la región de Europa (REU) han venido determinadas por tres esferas estratégicas principales:

- 1) El Marco estratégico revisado y el nuevo Plan a plazo medio de la FAO, donde figuran los elementos centrales del marco de resultados de la Organización para organizar la respuesta a las prioridades de la región.
- 2) Las prioridades regionales de la FAO para la región de la REU, aprobadas por el 28.º período de sesiones de la ERC, que presentan de forma muy precisa las necesidades de la región en el contexto de los objetivos estratégicos de la FAO.
- 3) Los marcos de programación por países de la FAO, que sirven de base a la determinación de las prioridades regionales y constituyen un pilar importante y dinámico del mecanismo de ejecución de la Organización.

3. En 2013 la Organización puso en práctica con carácter experimental un conjunto de seis iniciativas regionales (una de ellas, la iniciativa sobre estructuras agrarias, en la REU) como mecanismo de ejecución para mejorar el ámbito central y el impacto de su labor, especialmente en los países. Partiendo de esta experiencia experimental se están implantando nuevas iniciativas regionales para centrar con mayor precisión la obtención de resultados en 2014-15. Con estas iniciativas se pretende resolver los principales problemas prioritarios de las regiones y países aportando productos y servicios pertinentes a escala regional y nacional, lo cual contribuye a la obtención de los logros y realizaciones acordados en el PPM/PTP.

4. El marco de resultados de la FAO se sustenta en un nuevo marco institucional de seguimiento y evaluación provisto de un conjunto definido de indicadores en tres niveles de resultados relacionados entre sí: los objetivos estratégicos, los logros de la Organización y las realizaciones<sup>3</sup>. El marco de seguimiento y evaluación fortalecerá la presentación de informes en la FAO desde el bienio 2014-15 en adelante. Aunque el nuevo marco de seguimiento y evaluación no puede aplicarse directamente en el examen de los logros correspondientes al bienio 2012-13 (véase la Sección II), servirá de base a la determinación de las esferas prioritarias de la labor de la FAO en la región.

5. El presente informe se divide en cuatro secciones:

- En la Sección II se repasa la manera en que se ha actuado en relación con las prioridades y los asuntos de seguimiento obligatorio determinados en la anterior Conferencia Regional y se señala a la atención de los Estados Miembros los principales logros y aspectos que se deben seguir examinando. En la sección también se extraen enseñanzas a partir de la puesta en

---

<sup>1</sup> C 2013/7 y C 2013/3.

<sup>2</sup> C 2013/REP, párrafo 96.

<sup>3</sup> CL 148/3 Ajustes al PTP para 2014-15, párrafos 40-70 y Anexo 5 Rev. 1, Marco de resultados.

práctica en 2013 de la iniciativa regional y se indica la manera en que estas enseñanzas contribuyen a la determinación de nuevas modalidades de trabajo.

- En la Sección III se examinan las principales novedades y dificultades recientes, así como las prioridades nacionales recogidas en los marcos de programación por países que son determinantes de las actividades de la FAO en la región. En la Sección IV se indican los aspectos en los que se centrará la labor de la FAO en la región en 2014-15 y se relacionan estas esferas prioritarias con el marco de resultados de la FAO.
- En la Sección V se ponen de relieve algunos aspectos que probablemente determinen el establecimiento de prioridades en el próximo ciclo de programación 2016-17, lo cual servirá de fundamento al diálogo en curso entre la FAO, sus Estados Miembros y otros asociados con respecto a la ulterior elaboración de programas en la región.

## **II. Acción complementaria de la Conferencia Regional de 2012, logros y enseñanzas extraídas**

6. La Conferencia Regional Europea (ERC) de 2012 aprobó las siguientes prioridades<sup>4</sup> para la región:

- 1 - Refuerzo de la seguridad alimentaria y la nutrición;
- 2 - Asesoramiento sobre políticas a los gobiernos en respaldo de la intensificación sostenible de las pequeñas explotaciones agrícolas;
- 3 - Ordenación de los recursos naturales, con inclusión de la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo;
- 4 - Control de las plagas y enfermedades de los animales y las plantas y transmitidas por los alimentos;
- 5 - Apoyo sobre políticas e institucional para el ingreso de los Estados miembros en organismos regionales y mundiales comerciales y de establecimiento de normas y en organizaciones de cooperación económica regional;
- 6 - Apoyo y creación de bienes públicos mundiales y regionales a través de la investigación aplicada en los ámbitos de la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura.

7. Además, la ERC de 2012 puso de manifiesto las necesidades regionales en el ámbito de la agricultura en pequeña escala en combinación con una ordenación más sostenible de los recursos naturales, incluida la reducción de las pérdidas posteriores a la cosecha. La Conferencia destacó que debe prestarse más atención a las cuestiones relativas a la pesca y la actividad forestal. Asimismo, la región debe ocuparse de la degradación de la tierra y la mejora de la utilización de la tierra y hacer frente a las cuestiones relacionadas con la nutrición y el cambio climático, además de prestar apoyo a la incorporación en todas las actividades de la perspectiva de género.

8. La ERC solicitó a la FAO que impartiera asesoramiento en materia de bienes públicos mundiales y políticas y subrayó la importancia de preparar marcos de programación por países como instrumento para la prestación estratégica de asistencia. Se consideró fundamental colaborar estrechamente con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), así como afianzar las asociaciones con los sectores público y privado.

---

<sup>4</sup> La 28.ª ERC se centró en los siguientes países prioritarios de la región: Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Kosovo (apoyo en el marco de la resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas), Kirguistán, Moldova, Montenegro, Tayikistán, Ucrania, Uzbekistán y, además, Belarús y Turkmenistán.

9. El total de la dotación para programas<sup>5</sup> destinada a Europa y Asia central en 2012-13 ascendió a 52,06 millones de USD, incluidos fondos extrapresupuestarios previstos por valor de 9,7 millones de USD<sup>6</sup>. La cuantía efectiva aportada en 2012-13 ascendió a 23,9 millones de USD de fondos extrapresupuestarios, lo cual representa un incremento del 49 % en el aporte de fondos en comparación con el bienio 2010-11.

10. El principal ámbito de la labor correspondiente a las cuotas asignadas y a las contribuciones voluntarias vino determinado por los marcos de programación por países establecidos en los países prioritarios de la región.

11. Los principales logros en relación con las prioridades regionales aprobadas fueron:

- Se elaboró un plan de acción nacional intersectorial en materia de alimentación y nutrición como parte de un programa conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) centrado en la reducción de la malnutrición infantil en Albania (prioridad regional 1).
- Un sistema más eficaz de inocuidad de los alimentos y normas fitosanitarias más estrictas en determinados países mediante el fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios gubernamentales y los asociados del sector privado con respecto a los principios y procedimientos. Es ejemplo de ello el apoyo prestado por la FAO a Kirguistán para preparar una estrategia de desarrollo de la agricultura (2013-2020) (prioridad regional 2).
- Establecimiento en Armenia de un sistema de identificación de animales (prioridad regional 2).
- Se completó un estudio exhaustivo del impacto del cambio climático en las explotaciones agrícolas de 19 países de la Región; movilización de recursos con fines de ordenación integrada de las cuencas hidrográficas formulando proyectos para Kazajstán y Turquía financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (prioridad regional 3).
- Se creó conciencia sobre la acuicultura como fuente alternativa de ingresos despertando el interés en los Estados Miembros. Se ha fortalecido la capacidad de los gobiernos nacionales de formular políticas forestales mediante apoyo directo prestado en la Federación de Rusia, Kosovo y Serbia (prioridad regional 3).
- Se han venido intensificando las actividades de desarrollo de la capacidad en materia de tenencia de la tierra y promoción de las Directrices voluntarias en la región, incluidas iniciativas de concentración parcelaria emprendidas en cooperación con España y los Países Bajos (prioridad regional 3).
- En Tayikistán se ha preparado y aplicado una estrategia de lucha contra la brucelosis que ha servido de base a una iniciativa del Banco Mundial de mayor envergadura (prioridad regional 4).
- El fortalecimiento de la capacidad de gestión de plaguicidas y plaguicidas obsoletos era el objeto de un proyecto financiado por Turquía y la Unión Europea. También se ha procurado generar recursos con cargo al FMAM destinados a importantes aspectos de la gestión de los plaguicidas (prioridad regional 4).
- Se capacitó a cuatro países seleccionados en evaluación de los riesgos para la inocuidad microbiológica de los alimentos, en colaboración con la Oficina de Hungría para la Inocuidad de la Cadena Alimentaria (prioridad regional 4).
- La Federación de Rusia recibió asistencia para la creación de capacidad en preparación para su adhesión a la Organización Mundial del Comercio, con especial atención a las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y el análisis de riesgos. En 2012-13, más de 200 funcionarios de autoridades de inocuidad de los alimentos recibieron capacitación en el Codex, con lo cual

<sup>5</sup> [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/Europe/documents/ECA/ECA37/ECA37\\_es/ECA\\_37\\_12\\_5\\_es.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/Europe/documents/ECA/ECA37/ECA37_es/ECA_37_12_5_es.pdf)

<sup>6</sup> Véase el Anexo IV del documento CL143/3 para la consignación neta con el incremento de los costos y la distribución de ahorros y aumentos de eficiencia; véase el Anexo VII del documento C2011/3 para los recursos extrapresupuestarios.

aumentaron los conocimientos sobre su estructura, sus procedimientos y su labor actual (prioridad regional 5).

- Un logro específico consistió en la preparación del primer anuario estadístico de la REU (prioridad regional 6).
- Se prepararon estudios regionales específicos en materia de cooperativas, sistemas agroalimentarios en pro de mejoras en la nutrición y la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos, así como de sistemas de innovación agrícola (prioridad regional 6).

12. A raíz de la ejecución del PTP en 2012-13 se determinaron importantes enseñanzas como que la labor debe centrarse en mayor medida en los países considerados prioritarios y que debe hacerse hincapié en que beneficiarios y asociados participen en la ejecución de los programas. En la futura labor deberán seguirse incorporando enfoques basados en el desarrollo territorial. También ha de seguirse procurando promover mejoras en las técnicas de gestión de las cosechas y las plagas. Se puso de manifiesto la importancia de la FAO como foro neutral para entablar deliberaciones sobre política de alto nivel.

13. Un resultado fundamental obtenido en 2013 fue la puesta en práctica de la iniciativa sobre estructuras agrarias<sup>7</sup>. Esta iniciativa experimental de 2013 iba dirigida principalmente a establecer un marco de asistencia para las políticas en la región a fin de aumentar la integración de las políticas referentes a las estructuras agrarias y promover en la región políticas más integradoras relacionadas con acuerdos internacionales, como la OMC y la Comisión Económica de Eurasia (los principales resultados figuran en el Anexo 2 del informe).

### III. Tendencias y dificultades que determinan las prioridades para 2014-15

14. En la presente sección se exponen los fundamentos de la determinación de las esferas de trabajo prioritarias para el actual bienio, sobre la base de las enseñanzas extraídas que se presentan en la Sección II y de los marcos de prioridades de los países de la región y su armonización con el Marco estratégico. Todo ello se funda en un intenso proceso de consulta<sup>8</sup> mantenido con Miembros de la región.

15. Entre los ámbitos que más preocupan en la región cabe destacar la situación en materia de inseguridad alimentaria y malnutrición, que sigue teniendo carácter prioritario en la mayoría de los países del Cáucaso y Asia central. En Tayikistán y Moldova imperan, aunque en grados distintos, la pobreza y la malnutrición. En Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán la prevalencia de la subnutrición sigue superando el 5%<sup>9</sup>.

16. Los ingresos bajos y la pobreza guardan relación con la fragmentación de los recursos para la producción y la escasa presencia de los pequeños agricultores en la cadena de producción de alimentos. Es limitado el acceso de estos agricultores a los servicios, algo a lo que deberá prestarse más atención en los ámbitos gubernamentales. Sigue resultando problemático el acceso de los pequeños agricultores a servicios de asesoramiento y a la inversión, cuyo desarrollo debe ser objeto de mayor atención, al igual que debe ayudarse a los gobiernos a crear entornos más favorables a las cooperativas de servicios agrícolas.

---

<sup>7</sup> Puede consultarse más información sobre el proyecto y la puesta en práctica de la iniciativa sobre estructuras agrarias en <http://www.fao.org/europe/agrarian-structures-initiative/en/>

<sup>8</sup> En enero de 2013 se mantuvieron consultas oficiosas en relación con los países de Asia central, tras lo cual, en mayo de 2013, se mantuvieron en Budapest (Hungría) consultas oficiosas para toda la región y, en diciembre de 2013, una consulta con los Miembros celebrada en Chisinau (Moldova), así como reuniones de las comisiones técnicas de la región.

<sup>9</sup> Pueden consultarse más detalles en el documento ERC/14/2, Estado de la alimentación y la agricultura en la región, incluidas las perspectivas para el futuro y las nuevas cuestiones que están surgiendo.

17. Asimismo, proseguirá la integración económica de los países de la región. A raíz del proceso de la Unión Europea de integración de Europa sudoriental aumentará la armonización de los países de la zona con la Unión Europea. Puede que surja asimismo un proceso de integración como resultado del desarrollo en la región de la CEI de la Comisión Económica de Eurasia (Rusia, Belarús y Kazajistán). El proceso podría comportar cambios importantes de las normas sanitarias y fitosanitarias y las normas sobre inocuidad alimentaria, así como en la transformación de las medidas de apoyo a la agricultura. Con el surgimiento desde 2000 de la región de la CEI como destacado exportador de cereales han cobrado mayor importancia los requisitos de las normas internacionales relativos al comercio en la región.

18. Los riesgos alimentarios son la principal causa de muerte y enfermedades en la región de Europa y Asia central. Los mayores costos sociales de la malnutrición en la región corresponden a los países de ingresos medianos, seguidos de cerca por los países de ingresos bajos. A medida que la población de estos últimos países empiece gradualmente a padecer enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación, será inevitable que aumenten en ellos los costos sociales de la malnutrición.

19. Otra preocupación destacada es la falta de uso efectivo de los recursos hídricos, sumada a la resistencia a las sequías en Asia central y las sequías e inundaciones recurrentes en otras partes de la subregión de Asia central y la consiguiente necesidad de intensificar la preparación ante los desastres en estos países.

#### **Prioridades en los países sobre la base de los marcos de programación por países**

20. La elaboración de marcos de programación por países sirve de base al apoyo a los países en función de la demanda. Los marcos también sirven para prestar apoyo coherente a los países beneficiarios, así como para incorporar la demanda de los países en la planificación y preparación del marco estratégico. Hasta la fecha, de los 12 países prioritarios de la REU, se han preparado marcos de programación por países para 2013-15 en cinco y la labor está adelantada en los restantes siete<sup>10</sup>. Los marcos de programación por países proporcionan una base firme para la determinación de las prioridades de los países en cuanto a la colaboración de la FAO, en consonancia con los planes estratégicos de los gobiernos y los MANUD de alcance más amplio. Al actualizar los marcos en el siguiente bienio se seguirá teniendo en cuenta su estrecha vinculación con los MANUD a medida que estos se implanten en la región durante 2014-15.

21. Del análisis de los marcos de programación por países se desprende que las prioridades de los países ya están en estrecha consonancia con las prioridades regionales establecidas. Pese a la heterogeneidad de la región, existen ciertos aspectos comunes, como el lugar central del apoyo a una producción agrícola sostenible más abundante y eficiente; la creación de un entorno favorable a los pequeños agricultores haciendo frente a las cuestiones relativas a la salud animal y vegetal, con inclusión de normas en materia de inocuidad de los alimentos; el fomento de los medios de vida de los pequeños agricultores; la mejora de la ordenación de los pastos; el impulso a una mayor integración en organizaciones económicas regionales, incluido el ámbito del comercio; y la facilitación del acceso a la OMC. En los países Asia central es acusada la demanda de apoyo a la seguridad alimentaria, así como de mejoras en la mitigación de los efectos de la sequía y la gestión de los recursos hídricos.

22. La cartografía de estos aspectos prioritarios derivados de los marcos de programación por países confirma la armonía entre las prioridades de los marcos y los nuevos objetivos estratégicos y las prioridades regionales determinadas. Algunas de estas prioridades se ajustaron a fin de centrar con más precisión la labor para la región. En el Cuadro 1 se indica la relación entre los nuevos objetivos estratégicos de la FAO y las prioridades regionales ajustadas, mientras que en el Anexo 3 para la web figuran los resultados que se prevé obtener en la región en el bienio 2014-15 en relación con cada

---

<sup>10</sup> Pueden consultarse más detalles sobre la preparación de los marcos de programación por países en el documento ERC/14/6, titulado "Descentralización y red de oficinas descentralizadas".

objetivo estratégico. En la siguiente sección se explican con más detalle las esferas prioritarias correspondientes al bienio.

**Cuadro 1: Armonía entre los objetivos estratégicos institucionales y las prioridades regionales de la REU**

<b>Objetivos estratégicos (OE) institucionales</b>	<b>Prioridades regionales (PR) de la REU</b>
<b>OE 1</b> - Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	PR 1 - Refuerzo de la seguridad alimentaria y la nutrición
<b>OE 2</b> - Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible	PR 2 - Asesoramiento sobre políticas a los gobiernos en respaldo de la intensificación sostenible de los pequeños productores PR 3 - Ordenación de los recursos naturales, con inclusión de la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo PR 4 - Control de las enfermedades de los animales, las plagas vegetales y los peligros para la inocuidad alimentaria
<b>OE 3</b> - Reducir la pobreza rural	PR 2 - Asesoramiento sobre políticas a los gobiernos en respaldo de la intensificación sostenible de los pequeños productores PR 3 - Ordenación de los recursos naturales, con inclusión de la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
<b>OE 4</b> - Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional	PR 2 - Asesoramiento sobre políticas a los gobiernos en respaldo de la intensificación sostenible de las pequeñas explotaciones agrícolas PR 4 - Control de las enfermedades de los animales, las plagas vegetales y los peligros para la inocuidad alimentaria PR 5 - Apoyo sobre políticas e institucional para el ingreso de los Estados miembros en organismos regionales y mundiales comerciales y de establecimiento de normas y en organizaciones de cooperación económica regional
<b>OE 5</b> - Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	PR 3 - Ordenación de los recursos naturales, con inclusión de la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo PR 4 - Control de las enfermedades de los animales, las plagas vegetales y los peligros para la inocuidad alimentaria

#### IV. Esferas de trabajo prioritarias para el bienio 2014-15

23. Las prioridades determinadas en el ámbito subregional, regional y de los países sirven de base a la formulación en el marco estratégico renovado de los nuevos objetivos estratégicos y resultados organizativos. Estas prioridades también orientaron la formulación de los productos y servicios para la región correspondientes al PTP 2014-15. El logro de las realizaciones del PTP/PPM se organiza por conducto de iniciativas de la Organización con plazos precisos<sup>11</sup> o de actividades técnicas de la Organización (por ejemplo estadísticas, comités técnicos, etc.).

24. Por lo que se refiere a las enseñanzas extraídas y las consultas subregionales y regionales, la labor de la FAO en la región de la REU se centrará especialmente en: a) el apoyo a los pequeños agricultores y explotaciones familiares, b) la facilitación del comercio y la integración institucional en el ámbito de la región, c) la salud animal y vegetal y d) una ordenación más sostenible de los recursos naturales. La cuestión de la seguridad alimentaria en Asia central formará parte integrante de las dos iniciativas regionales establecidas, "Empoderamiento de los pequeños agricultores y explotaciones familiares" y "Comercio de productos agroalimentarios e integración regional".

25. El presupuesto total correspondiente a la ejecución del programa de trabajo en la región de la REU para 2014-15 asciende a 50,37 millones de USD<sup>12</sup> en concepto de cuotas asignadas; se estima que para obtener los resultados indicados deberán mobilizarse unos 40,4 millones de USD en concepto de contribuciones voluntarias (véase el Anexo 3)<sup>13</sup>. Se ultimaré el proyecto de estrategia de movilización de recursos en la región, elaborado en 2013, para que sirva de base a las actividades de movilización de recursos para la región. La estrategia se centra en la ampliación de las alianzas con los actuales asociados que aportan recursos, como Turquía, y la investigación de nuevas asociaciones con posibles donantes nuevos, como Azerbaiyán, la Federación de Rusia y Kazajstán.

26. Como se indicaba antes se han establecido para la región dos iniciativas regionales:

**Iniciativa regional: Empoderamiento de los pequeños agricultores y explotaciones familiares para mejorar los medios de vida rurales y la reducción de la pobreza**

27. La región de la REU está integrada en lo fundamental por pequeños agricultores, lo cual se debe a las reformas agrarias incorporadas en los años noventa en partes de la región, mientras que algunos países mantuvieron sus anteriores estructuras de explotación o conservan una estructura de explotación doble; dicho de otro modo, la región presenta un número reducido de explotaciones agrícolas empresariales de gran tamaño y muchas explotaciones pequeñas que no resultan viables económicamente. No obstante, los pequeños agricultores pueden alcanzar un alto grado de productividad gracias a una intensificación sostenible de la producción, mejoras en la organización y la incorporación en cadenas agroalimentarias. Con todo, necesitan apoyo procedente de servicios públicos y no estatales que funcionen bien. Estos suelen proceder de una combinación de iniciativas estatales y privadas. En los países prioritarios de la región los servicios públicos dirigidos a los pequeños agricultores no están suficientemente desarrollados, lo cual impide el desarrollo económico.

---

<sup>11</sup> Las iniciativas son un mecanismo para obtener grupos de productos o servicios correspondientes al conjunto del marco de resultados (realizaciones, resultados y objetivos estratégicos) de forma integrada y coordinada gracias a contribuciones de unidades de toda la Organización (Sede y oficinas regionales, subregionales y en los países) estructuradas en torno a destacados procesos de políticas, marcos de programación por países, bienes públicos mundiales o esferas temáticas.

<sup>12</sup> La suma de 50,37 millones de USD que figura en el Anexo 3 del documento comprende las Oficinas de Enlace en Ginebra y Bruselas, así como el centro de servicios compartidos ubicado en Budapest.

<sup>13</sup> La cuantía total de los fondos procedentes de las cuotas asignadas utilizados para ejecutar, con cargo al presupuesto regional, las iniciativas regionales sobre "Empoderamiento de los pequeños agricultores y explotaciones familiares" y "Comercio de productos agroalimentarios e integración regional" ascendieron a 2,29 millones de USD y 850 000 USD inicialmente. Se proporcionarán recursos adicionales procedentes de fondos extrapresupuestarios, ya disponibles o por movilizar.



Además, es escaso el nivel de organización local y de representación de los intereses de los agricultores y los hogares rurales.

28. En todo caso, la agricultura familiar (como la agricultura de subsistencia y las parcelas familiares) puede servir de modelo, incluso practicada en pequeña escala, para el logro del crecimiento sostenible, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza rural. En este contexto, el empoderamiento de los pequeños agricultores y las explotaciones familiares se centrará en la ordenación sostenible de los terrenos agrícolas y los recursos hídricos, así como en la promoción de la intensificación sostenible de la producción en pequeña escala mediante el fortalecimiento de las organizaciones de pequeños productores y explotaciones familiares, la mejora de los servicios rurales y el aumento de la resiliencia de la población rural, junto con su empoderamiento. Para ello deberá fomentarse la capacidad de las partes interesadas en el ámbito de la tenencia de la tierra haciendo especial hincapié en la Directrices voluntarias. La puesta en práctica de esta iniciativa se centrará en los planos normativo, institucional y gubernamental, así como en las explotaciones y las comunidades.

29. La iniciativa de empoderamiento se centrará en los siguientes aspectos:

<b>Esferas prioritarias de la iniciativa regional de empoderamiento de los pequeños agricultores y explotaciones familiares</b>	
<b>i) Planos normativo, institucional y de gobernanza:</b>	<b>ii) Plano de las explotaciones y las comunidades</b>
Apoyo a la formulación de políticas, estrategias y marcos jurídicos e institucionales	Apoyo a los pequeños agricultores y explotaciones familiares para que adopten tecnologías innovadoras de producción sostenible
Desarrollo de la capacidad de las instituciones, las organizaciones y el personal administrativo, incluidos servicios de asesoramiento, divulgación y cumplimiento de lo establecido	Fomento de los procesos centrados en la tenencia de la tierra (por ejemplo, la administración) y la cuestión de la fragmentación de las tierras (concentración parcelaria)
Preparación y difusión de información, material de asesoramiento y herramientas de aprendizaje	Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones rurales, incluidas las organizaciones de productores, y fomento de las asociaciones de partes interesadas rurales
Mejora de la gobernanza local mediante enfoques participativos	Apoyo a la adición de valor y la diversificación de los ingresos
Incorporación de las personas de distinto sexo y los grupos vulnerables en las estrategias y políticas y su aplicación	Apoyo a un mayor acceso de los pequeños agricultores a los mercados y las finanzas rurales y a su incorporación en las cadenas de valor fomentando su capacidad de respeto de las normas nacionales, regionales e internacionales

30. La iniciativa favorecerá procesos normativos en curso con los que está vinculada, como el Programa Europeo de Vecindad relativo a la Agricultura y el Desarrollo Rural, el proceso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con posterioridad a 2015, la iniciativa mundial vinculada con el Año Internacional de la Agricultura Familiar de las Naciones Unidas y la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques.

31. Los principales países prioritarios de esta iniciativa son Albania, Armenia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Kirguistán, Moldova y Tayikistán.

### **Iniciativa regional: Comercio de productos agroalimentarios e integración regional**

32. Esta iniciativa regional aprovechará el éxito de la puesta en práctica en 2013 de la iniciativa sobre estructuras agrarias para la región de la REU. Se centrará en el fortalecimiento de la capacidad nacional y regional en la región de la REU para superar con eficacia las dificultades planteadas por la

mayor integración comercial aportando indicios más claros de las consecuencias para el comercio, mejorando la capacidad de los países de hacer uso de estos indicios, facilitando foros y diálogos neutrales sobre los acuerdos comerciales y prestando apoyo a la elaboración y aplicación de políticas comerciales adecuadas de ámbito nacional. También prestará apoyo al proceso de adhesión y asociación a la Unión Europea a nivel nacional por lo que se refiere a determinados países abarcados por la política de vecindad para los Balcanes y Europa oriental.

33. La labor irá dirigida a los países que se hayan interesado en recibir asistencia de la FAO para el desarrollo de la capacidad comercial y la integración económica. Además, la iniciativa colaborará con la UE y los gobiernos pertinentes de la región (que se hayan adherido recientemente a la OMC o estén realizando el proceso de adhesión).

34. La iniciativa va dirigida a obtener los siguientes resultados: i) aumentar la capacidad de las instituciones nacionales de intervención en la aplicación de acuerdos regionales para fomentar la participación en el comercio internacional de productos agroalimentarios y ii) potenciar los beneficios de las políticas comerciales mediante medidas conexas apropiadas y mejoras en los servicios públicos.

35. La principal esfera de trabajo de la iniciativa regional será el fomento de la capacidad de los países de la REU de participar en la formulación y aplicación de políticas, reglamentos y otros marcos internacionales y regionales que promuevan el comercio justo y seguro y mejoren las oportunidades comerciales y la participación en los mercados mundiales y regionales.

36. Ejemplos de productos y servicios que se obtendrán:

- Análisis y reunión de pruebas con respecto a las consecuencias de la adhesión a la OMC para el comercio agrícola y la política agrícola en determinados países miembros de la OMC
- Perspectivas a medio plazo de la producción de trigo en seis destacados países de la CEI productores de trigo
- Diálogo sobre políticas con determinados países, en particular respecto de las MSF, la inocuidad alimentaria y las medidas de apoyo a la agricultura.
- Desarrollo de la capacidad de transición a la prestación de servicios nacionales de apoyo a las políticas agrícolas más integradores, eficientes y sostenibles
- Desarrollo de la capacidad de mantener las reformas de los mercados y crear las instituciones modernas necesarias en el ámbito de la política agrícola.

### **Otras destacadas esferas de trabajo**

#### **Control de las enfermedades de los animales, las plagas vegetales y los peligros para la inocuidad alimentaria**

37. Entre los resultados que se obtendrán el próximo bienio en materia de salud animal y vegetal cabe mencionar mejoras en el control de enfermedades que siguen estando generalizadas en la región, como la brucelosis, la peste de los pequeños rumiantes, la fiebre aftosa, etc. Son factores concomitantes el uso de la tierra, el comercio transfronterizo de productos agroalimentarios y animales vivos, las alteraciones de la interacción entre humanos y animales, incluida la flora y la fauna silvestres, y el cambio climático.

38. Se ayudará a los países a) fortalecer la capacidad de ejecución de las organizaciones que prestan servicios públicos y los mecanismos interinstitucionales en el ámbito de las enfermedades de los animales y las plantas, b) mejorar el control basado en el riesgo de los peligros para la inocuidad de los alimentos y c) fortalecer la capacidad de los centros de enseñanza de preparar a profesionales competentes técnicamente.

39. Reviste especial importancia fomentar las asociaciones multisectoriales en zonas expuestas a peligros y crisis y aplicar prácticas de prevención y mitigación en el plano local, lo cual comporta

fortalecer la capacidad de los beneficiarios y aportarles asistencia técnica en materia de prevención y mitigación de las plagas y enfermedades vegetales y animales y de la contaminación de alimentos con agentes nocivos que pongan en peligro su inocuidad.

40. Cabe mencionar los siguientes ejemplos de labores previstas para el próximo bienio:

- Asesoramiento normativo y asistencia técnica para aumentar la capacidad de preparación y respuesta en situaciones de emergencia en el ámbito de la inocuidad de los alimentos, la asistencia de urgencia para luchar contra la peste porcina africana, por ejemplo en Belarús, y la capacitación en coordinación de la gestión de la reducción de riesgos de catástrofes y la resiliencia.
- Armonización de las evaluaciones del riesgo en Europa oriental y Asia central, así como apoyo a la capacidad técnica de las instituciones nacionales de realizar análisis de la vulnerabilidad y la resiliencia.
- Un taller regional de examen de los proyectos de normas internacionales para medidas fitosanitarias, en colaboración con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

#### **Ordenación de los recursos naturales, con inclusión de la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo**

41. Uno de los principales ámbitos del trabajo centrado en la gestión de los recursos naturales, con inclusión de la atenuación del cambio climático y la adaptación al mismo, es la meta de seguir prestando apoyo a las partes interesadas para que determinen, evalúen y divulguen prácticas de producción innovadoras y sostenibles. Se prestará especial atención a las mejoras de las tecnologías de gestión de las aguas y las tierras para el cultivo y al fortalecimiento de la red de divulgación de prácticas mejoradas de gestión de los cultivos, las tierras y las aguas y la elaboración de prácticas y reglamentos de gestión que resulten respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, inocuos y viables económicamente.

42. Se facilitará con carácter prioritario la intervención de las partes interesadas con fines de mejora de la planificación y la gestión de los recursos naturales en el ámbito de los ecosistemas y de mejora en el seguimiento de los avances en la documentación de su eficacia y su potencial de ampliación. En concreto, se prestará apoyo al desarrollo de la capacidad a escala regional y nacional en materia de ordenación integrada y participativa de las cuencas hidrográficas. Además, recibirá apoyo la elaboración de proyectos de ordenación forestal y restauración del paisaje en zonas de interés múltiple y de orientación paisajística para mejorar la base de referencia del sector forestal.

43. Serán ejemplos de principales productos plasmados:

- Mejoras en las tecnologías de gestión de las aguas, los cultivos y las tierras y en la adaptación de las directrices existentes en relación con los métodos e instrumentos para evaluar y supervisar las prácticas ambientales;
- Promoción de la ordenación integrada de los recursos naturales (incluida la agricultura de conservación), la atenuación del cambio climático y la adaptación a este y el apoyo a la creación y el fortalecimiento de la capacidad de los centros de mejoramiento zoogenético;
- Apoyo al programa de la cuenca del Mar de Aral para mejorar la cooperación en las aguas transfronterizas, la creación de capacidad de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria y las directrices e instrumentos de apoyo a los marcos de la normativa de bioseguridad, así como la creación de capacidad en el ámbito de la CIPF, el Convenio de Rotterdam, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales;
- Reducción de la degradación de la tierra en países de Asia central, incluido el aumento de la sostenibilidad mediante la adopción y promoción de instrumentos para la agricultura de conservación;
- Apoyo a la detección y eliminación de plaguicidas obsoletos en diversos países.

## **V. Hipótesis y asuntos incipientes que deberán tenerse en cuenta al elaborar nuevos programas**

44. En general, el desarrollo económico de la región ha sido positivo los dos últimos decenios, y está previsto que siga siéndolo. En numerosos países han aumentado notablemente los ingresos. El número de países de bajos ingresos y con déficit de alimentos ha seguido disminuyendo, mientras que ha aumentado el número de países de ingresos medianos y altos. Ello repercutirá en las prioridades de trabajo y en la demanda de los países con respecto al apoyo que esperan recibir de la FAO, con lo cual será mayor la capacidad de estos de atender las necesidades de desarrollo.

45. Las normas internacionales son aspectos esenciales de la condición de miembro de la OMC, así como de otros órganos comerciales regionales y de la Unión aduanera de la Federación de Rusia, Kazajstán y Belarús. Todos los países de la CEI tienen dificultades para adaptar sus políticas a los requisitos de la OMC y para organizar la infraestructura con el objeto de obtener alimentos inocuos y de calidad en atención a sus necesidades internas y de exportación. Los Gobiernos de la región consideran que la adhesión a la OMC es imprescindible para acelerar el crecimiento económico y atraer inversiones. La aparición de la región de la CEI en los mercados mundiales y el gran interés puesto en las normas internacionales plantean cuestiones esenciales para el futuro: ¿cómo afectará a la seguridad alimentaria en el conjunto de la región el hecho de que esta pase a ser un exportador neto de cereales? Estas cuestiones deben formar parte destacada de la futura labor de la FAO en la región.

46. El proceso de aplicación del Programa Europeo de Vecindad relativo a la Agricultura y el Desarrollo Rural en Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Moldova y Ucrania también ejercerá influencia en el desarrollo de la capacidad en estos países en lo que respecta a la gobernanza de la agricultura y el desarrollo rural. El instrumento del ENPARD fomentará sensiblemente la capacidad de los países, lo cual reorientará y modificará los requisitos de los países en materia de asistencia técnica. Al margen del ENPARD, los países se integrarán en mayor medida mediante acuerdos de asociación. Georgia y Moldova firmaron acuerdos de ese tipo en noviembre de 2013, y otros países podrían seguir su ejemplo.

47. El cambio climático y la degradación de la tierra en la región: Los cambios en el clima, la utilización de la tierra y la biodiversidad deben estudiarse en conjunto. Las principales presiones que generan pérdida de biodiversidad son el cambio en el uso de la tierra (por ejemplo, a causa de la agricultura), la ampliación de la economía forestal, el desarrollo de infraestructura, la invasión por seres humanos y la fragmentación de los hábitats naturales, así como la contaminación y el cambio climático. Se prevé que el factor de pérdida de la biodiversidad que más rápidamente haya crecido para 2050 sea el cambio climático, seguido por la economía forestal y, en menor medida, por las tierras de cultivo con fines bioenergéticos. La disminución de la biodiversidad pone en peligro el bienestar humano, en particular el de la población rural pobre y las comunidades indígenas, cuyos medios de vida suelen depender directamente de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Los efectos de la pérdida de biodiversidad y el cambio climático también pueden evaluarse en relación con la posible incorporación de nuevas biotecnologías en algunos países de la región.

**Anexo 1****Anexo 1: Marco de resultados de la FAO: principales componentes (véase la página 13 del documento C2013/3)****Visión de la FAO**

Un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar el nivel de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

**Las tres metas mundiales de los Miembros:**

- 1) erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para conseguir gradualmente un mundo en el que las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana;
- 2) eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles;
- 3) ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

**Objetivos estratégicos**

- 1) Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición
- 2) Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible
- 3) Reducir la pobreza rural
- 4) Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a escala local, nacional e internacional
- 5) Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis

**Objetivo adicional**

Calidad, conocimientos y servicios técnicos

**Temas transversales**

- Género
- Gobernanza

**Funciones básicas**

- 6) Facilitar y apoyar a los países en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas, como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y demás.
- 7) Reunir, analizar, controlar y mejorar el acceso a datos e información en esferas relacionadas con el mandato de la FAO.
- 8) Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas en los planos mundial, regional y nacional.
- 9) Asesorar y prestar apoyo en el fortalecimiento de la capacidad a nivel nacional y regional con objeto de preparar, aplicar, supervisar y evaluar políticas, inversiones y programas sobre la base de hechos comprobados.
- 10) Asesorar y prestar asistencia para las actividades que abarquen, difundan y mejoren la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas en las esferas del mandato de la FAO.
- 11) Facilitar las alianzas en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural entre los gobiernos, los asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado.

12) Realizar actividades de promoción y comunicación a nivel nacional, regional y mundial en los ámbitos contemplados en el mandato de la FAO.

**Objetivos funcionales**

- Difusión
- Tecnología de la información
- Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO
- Administración eficiente y eficaz

**Anexo 2****Resumen de los resultados de la iniciativa sobre estructuras agrarias**

Esta iniciativa experimental de 2013 iba dirigida principalmente a establecer un marco de asistencia para las políticas en la región de Europa y Asia central a fin de 1) aumentar la integración de las políticas referentes a las estructuras agrarias y 2) promover en la región políticas más integradoras relacionadas con acuerdos internacionales, como la OMT y la Comisión Económica de Eurasia. Se entiende por “estructuras agrarias” las instituciones de los sistemas agrícolas y alimentarios, con inclusión de la actividad forestal y la pesca, que van de las explotaciones a los mercados finales pasando por los intermediarios en la preparación de los productos. “Integración” se refiere a la conexión de las estructuras con los mercados y la fuente de los medios de subsistencia rurales, mientras que por “eficiencia” se entiende su competitividad. La iniciativa tiene por objeto promover en la región opciones normativas viables que redunden en el interés de los países y puedan plasmarse en futuros programas de asistencia técnica:

- Facilitación de un nuevo planteamiento participativo de las políticas de extensión en Kazajstán para ayudar a los pequeños agricultores por conducto de un foro nacional sobre vulgarización agrícola y ensayos experimentales de reelaboración de las políticas de extensión
- Estimaciones actualizadas de las pérdidas y el desperdicio de alimentos en Europa y Asia central y preparación de recomendaciones de política para hacer frente al fenómeno en la zona
- Preparación de un documento normativo sobre los motivos de que las cooperativas de servicios no estén suficientemente desarrolladas en Europa oriental, las enseñanzas que puede ofrecerles la experiencia de la Unión Europea y las alternativas disponibles para incorporar las pequeñas explotaciones agrícolas en las cadenas de valor.
- Asesoramiento sobre políticas a la Comisión Económica de Eurasia para la creación de un espacio económico único, la seguridad alimentaria y un sistema armonizado de apoyo a la agricultura en el marco de la Unión Aduanera de la Federación de Rusia, Kazajstán y Belarús.
- Establecimiento de un grupo de producción y comercialización de carne y queso en Gorno-Badakshan (Tayikistán) y vinculación del grupo con los mercados urbanos para que los productores perciban más ingresos.
- Tres talleres sobre el tema “adhesión a la OMC y políticas agrícolas” en la región de la CEI; dos de ellos, celebrados en la Federación de Rusia, tuvieron por objeto capacitar a representantes de departamentos de agricultura provinciales en la manera de armonizar el apoyo agrícola y las políticas de inocuidad de los alimentos con los requisitos de la OMC; otro, celebrado en Kiev (Ucrania), estuvo dedicado a examinar la experiencia de países occidentales y de la CEI por lo que se refiere a la armonización de las políticas agrícolas con los requisitos de la OMC después de la adhesión. La FAO también preparó un curso de aprendizaje electrónico sobre la adhesión a la OMC y sus consecuencias para la agricultura en los países de la CEI, incluido un módulo dedicado al Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

La iniciativa sobre estructuras agrarias demostró lo que puede lograr la Organización mediante una iniciativa centrada en metas concretas, seleccionada por méritos propios y dirigida por el jefe del objetivo estratégico 4 y el coordinador de la oficina regional, ambos con muchos años de experiencia y especialización en la región. Aunque no cabe esperar que una iniciativa así, relativamente pequeña y de ámbito fundamentalmente normativo, tenga efecto inmediato en el crecimiento, hizo posibles notables progresos en varias esferas del desarrollo institucional de países en transición, desde los mecanismos para vincular a los pequeños productores con los mercados y las pautas de los servicios de extensión hasta el aporte de instrumentos para que las partes interesadas nacionales se adapten a la OMC. La prolongación de la iniciativa ampliaría los resultados obtenidos. La iniciativa ha recibido una acogida positiva en la prensa de muchos de los países de la región donde se puso en práctica, entre ellos Kazajstán, Tayikistán y la Federación de Rusia, y en la prensa internacional. Enviaron cartas de agradecimiento el Viceministro de Agricultura de Kazajstán, el Ministro de Agricultura de Tayikistán y el Viceministro de Agricultura de la Federación de Rusia.

**Anexo 3. Presupuesto para 2014-15 por objetivo estratégico/funcional y por región (en miles de USD)**

Capítulo	Sede/mundial		África		Asia y el Pacífico		Europa y Asia central		América Latina y el Caribe		Cercano Oriente		Total		
	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Total
1	42 663	32 059	19 586	33.543	7 054	32 470	5 358	3 350	11 401	45 843	8 555	5 494	94 617	152 759	247 376
2	103 948	86 857	39 139	52.037	18 546	66 080	6 010	8 107	19 929	31 679	11 109	26 399	198 681	271 160	469 841
3	39 730	10 332	7 107	17.317	5 186	11 796	2 926	5 229	5 426	9 415	1 768	362	62 142	54 450	116 592
4	78 849	52 195	15 571	29.524	8 055	21 490	2 174	1 954	5 917	25 490	4 650	193	115 217	130 846	246 063
5	20 330	38 540	6 785	378.015	3 583	240 756	1 309	19 133	3 237	63 001	2 662	55 842	37 905	795 287	833 192
6	52 284	92	631		403		421		591		416		54 746	92	54 838
7 - PCT	24 771		43 698		26 390		11 159		19 767		8 936		134 721		134 721
8	52 734	1 039	725		3 277	20	5 928	385	1 101		947		64 712	1 445	66 157
9	32 265	4	946		387		526		766		610		35 501	4	35 505
10	64 194	5 744	3 357	8.222	3 839	2 419	2010	1 689	2 467	537	4 346	5 250	80 213	23 861	104 074
11	52 531	4 675	3 795	638	6 212	18	12 528	647	4 793	1 301	1 833		81 691	7 278	88 969
12 - Impr.	600		-		-		-		-		-		600		600
13 - Gastos cap.	21 886		-		-		-		-		-		21 886		21 886
14 - Seguridad	23.017	181	-		-		-		-		-		23.017	181	23.198
<b>Total</b>	<b>609 802</b>	<b>231 719</b>	<b>141 341</b>	<b>519 295</b>	<b>82 931</b>	<b>375 049</b>	<b>50 347</b>	<b>40 495</b>	<b>75 394</b>	<b>177 265</b>	<b>45 831</b>	<b>93.539</b>	<b>1.005.648</b>	<b>1.437.363</b>	<b>2.443.012</b>

Notas explicativas:

Consig. neta = distribución de las consignaciones presupuestarias netas, aprobada por el Consejo de la FAO en diciembre de 2013 (CL 148/3, Anexo 3)

Fondos extrapresupuestarios = necesidades estimadas de contribuciones voluntarias presentadas a la Conferencia de la FAO (C 2013/3, Anexo III)



